

Asunción, 12 de noviembre de 2.021

Nota PR N° 915 / 2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2021, ha emitido la **RESOLUCION DIRECTORIO N° 2635/2021 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION DIRECTORIO N° 2615/2020 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020 QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACION DEL MONTO A ABONAR EN CONCEPTO DE DERECHO DE LICENCIA/AUTORIZACION A SOLICITUD DE PARTE PARA CASOS DE NUEVA LICENCIA/AUTORIZACIÓN Y RENOVACION”**. Y **RESOLUCION DIRECTORIO N° 2636/2021 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION DIRECTORIO N° 2606/2020 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020 Y SE ESTABLECEN MONTOS COMPLEMENTARIOS MINIMOS DE DERECHO POR AMPLIACION PARA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISION DE DATOS”**.

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto en medio magnético (CD) la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,


ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente

Nota PR N° 915 / 2021

A1127353

A Vuestra Excelencia
Don Hernán Huttemann
Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E. _____ S. _____ D. _____